RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA**, 24 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 41890/26 caratulado: *"Pedido pago adicionales mes Noviembre por carácter crítico de la función a personal de la FAD 2026".*

CONSIDERANDO:

Que el personal de servicios al que se le otorga dicho adicional ha prestado servicios presenciales de manera efectiva fuera de su jornada horaria habitual.

Lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiero.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc. e) de la Ord. Nº 23/15–C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar, ***por única vez***, un *"Adicional por Carácter Crítico de la Función"* al personal de servicio que ha cumplido funciones fuera de su jornada horaria habitual, de acuerdo con siguiente detalle:

Legajo	Agente	Monto a pagar
19066	ABDO, Alfredo David	$ 322.000
30137	HERRERA, Guido Andrés	$ 69.000
28102	MELZI, Omar Darío	$ 195.500
31919	PIZARRO, Gabriel Víctor	$ 69.000
28104	REY, Jerónimo Rodrigo	$ 69.000
31914	REYES, Ana Laura	$ 69.000
34041	SPANO, Ciro	$ 207.000
31915	VIVES, Silvia Graciela	$ 138.000

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 807

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO